

**CONCURSO DE OPOSICIÓN
COPMT1218**

**PARA INGRESO AL CURSO DE FORMACION
DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO**

Dirección de Instrucciones de la Policía Municipal de Tránsito, Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, dependiente de la Dirección Gral. de la Policía Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos.

| Factores de Evaluación | Escala de Puntajes | Puntaje Máximo |
|--|--------------------|----------------|
| CURRICULAR: | | |
| 1. Formación Académica: (*) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Educación Media o Bachillerato o equivalente concluida | | 20 |
| 2. Experiencia Específica: (*) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Mínimo un año antigüedad con relación laboral nombrado en la institución. | 10 | |
| <ul style="list-style-type: none"> 2 años o más de experiencia laboral, con relación laboral nombrado, en la institución. | 20 | |
| PSICOTÉCNICA: | | |
| 1. Pruebas Psicotécnica. (**) | 25 | 25 |
| ENTREVISTA: | | |
| 1. Manejo del Idioma guaraní (básico) (**) | | 5 |
| 2. Entrevista Final de Selección (**) | | 20 |
| Total de Puntos | | 100 |

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 50 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA - TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la presentación de Copia de Título de Nivel Medio culminado visado y legalizado por el MEC, a la cual se otorgará 20 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.



EXPERIENCIA ESPECÍFICA - TOTAL 30 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en la institución, con relación laboral Nombrado. Se otorgará 10 puntos a la experiencia en la institución con relación laboral Nombrado de un mínimo de 1 año de antigüedad, 20 puntos para la experiencia de 2 años o más de experiencia laboral, con relación laboral nombrado, en la institución. El total de años solicitados en el perfil para una experiencia específica aplicara con 30 puntos.

Obs para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 55 Puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 25 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica, test conforme al perfil del postulante. Se otorgará 25 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 25 puntos, 20 puntos y 15 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL- 25 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final y evaluación del idioma guaraní conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 25 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 25 puntos, 20 puntos, 15 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.